

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 008**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BANCO TIERRA DEL FUEGO. NOTA N° 07/20, EN RELACIÓN A LA NOTA N° 007/20 B.P.V.

**Entró en la Sesión de:**

---

---

**Girado a la Comisión N°:**

---

---

**Orden del día N°:**

---

---



PRESIDENCIA

Ushuaia, 24 de abril de 2020  
PBTF N° 007/2020

Sra. Presidenta de la Cámara Legislativa  
Vicegovernadora de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Martillera Pública Mónica Susana Urquiza  
S / D

Respuestas Nota: 00007/2020 Letra B.P.V T.

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la Sra. Vicegovernadora, con el objeto de brindar las respuestas, en mi carácter de Presidente del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a las preguntas realizadas en el Punto C de la nota referenciada en el acápite.

Antes de pasar a puntualizar cada una de la preguntas requeridas, creo necesario hacer una introducción respecto del accionar del Banco que Presido en este contexto de una pandemia que nos llevo a un aislamiento sanitario con las imprevisibles consecuencias económicas difíciles de cuantificar. .

El Banco de la Provincia desde las primeras horas de la emergencia sanitaria comenzó a diseñar líneas de asistencia crediticia orientadas a sostener en sus aspectos mínimos las economías de las familias y el sector comercial y productivo. Se orientaron ellas entonces en primer lugar a que fueran herramientas de rápido acceso atento la imposibilidad de poder atender presencialmente a nuestros clientes, enfocando el esfuerzo en las familias para las cuales se incrementó hasta el máximo normativo posible los montos de préstamos personales por canales electrónicos llevándolos a \$ 160.000.- y cuyo acceso desde el home banking puede hacerse los 7 días las 24 hs, de forma tal que las urgencias económicas pudieren tener rápida respuesta sin dependencia de la operatividad de nuestras sucursales.

Se enfocó simultáneamente entonces el trabajo en atender a los clientes con actividad comercial diseñando las líneas de crédito en los siguientes ejes:

- Pago de nóminas salariales.
- Incremento automático, sin ningún tipo de solicitud y requerimiento, de las calificaciones para descubiertos en cuenta corriente a los clientes con calificaciones crediticias vigentes
- Recupero de cheques rechazados en el lapso de la crisis sanitaria.
- Asistencia para trabajadores monotributistas y autónomos.

---

**PRESIDENCIA**

La mayoría de estas asistencias se estipularon a una tasa del 24 % nominal anual, en sintonía con las primeras definiciones de tasa que demarcaba el Banco Central de la República Argentina, tasa que es importante destacar se encuentra por debajo de la tasa de cobertura del Banco.

A medida que se fue extendiendo la duración de la crisis, el Poder Ejecutivo Nacional en conjunto con el Banco Central, la AFIP y la ANSES fueron lanzando medidas de asistencia que mejoraban algunas de las condiciones ofrecidas por el banco en cuanto a tasa, tal el caso de la reciente puesta disposición para autónomos y monotributistas a tasa cero que económicamente mejora nuestra línea crediticia pero por un monto inferior dado que el Banco ofrece hasta dos posiciones de la categoría, y la importante garantía del FOGAR en la asistencia para el pago de nómina salariales.

Todas estas facilidades fueron puestas a disposición en paralelo con las líneas ya vigentes en el Banco pero, considero destacar, que antes que las mismas estuvieran dictadas por el Ejecutivo ya el BTF estaba ofreciendo líneas propias diseñadas para la contingencia.

El banco que presido fue actuando en el marco de sus posibilidades con plena conciencia de su primaria responsabilidad de asegurar la liquidez necesaria para que el Gobierno de la Provincia tuviera a disposición los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones esenciales que la situación le demandara, por ello el destino primario de las asistencias mencionadas son los clientes, tanto empresas como personas humanas, que acreditan sus haberes con el Banco. Además, esto permite dar mayor agilidad a la operatoria atento a que los mismos son conocidos y cuentan con la correspondiente calificación crediticia.

La situación que aún persiste de aislamiento e inactividad comercial hace que la incertidumbre lleve a los clientes a demorar las decisiones de acceso al crédito ofrecido, con la excepción de las líneas que atienden el pago de nóminas salariales.

A medida que empiezan a aparecer asistencias con fondeos nacionales con mejores condiciones, los actores de la actividad comercial esperan a poder elegir en que encuadre les convendría acceder. Prueba de ello es la aún escasa demanda de la línea para pago de cheques rechazados, atento a que estos cheques no conllevan multa ni registro de antecedentes para cierre de cuenta, lo que hace que el librador prefiera esperar a ver su horizonte más claro y luego repactar condiciones con el proveedor en función de la magnitud y el tiempo de recupero de la actividad.

Nuestro banco, insisto, debe centrarse en una prudente administración de su liquidez y capacidad prestable, la cual no tiene una holgura tal que le permita ser el actor único del rescate de la situación, por ello tomamos la impronta de priorizar la atención de las finanzas públicas y de nuestros clientes. De más está decir que la banca privada radicada en la Provincia también debería ser parte de la solución. Desde siempre el banco, y muy notoriamente en los últimos años, ha sostenido tasas de interés muy por debajo de las de la banca privada.

No es menor destacar el esfuerzo que el Gobierno de la Provincia hace subsidiando la tasa de la línea del Banco para atender a quienes mantienen deudas con financieras no bancarias,

**PRESIDENCIA**

rescatando a esas personas de tasas usurarias, dando de baja todos los convenios de débito en cuenta neutralizando esta operatoria que favorece a los prestamistas.

A esta línea el Banco agregó otra que sanea integralmente la situación de los empleados del sector público y sus jubilados, permitiendo la reestructuración de deudas tomadas por este sector mayoritariamente en tarjetas de crédito con entidades bancarias de plaza, las que devengan tasas muy superiores a las del banco.

Todo esto lo debemos afrontar con menores recursos y las mismas prioridades, y tratando de no afectar negativamente la rentabilidad del banco. Las causas del porque estas líneas aún no adquirieron el volumen que se espera tienen que ver básicamente con la inactividad comercial y por el aislamiento social obligatorio. Esta cuestión se aclara un poco más en la respuesta del punto 6.

Luego de esta introducción, se reescriben las preguntas y a continuación la correspondiente respuesta.

1º). – De acuerdo al Convenio N° 19.774 celebrado con la Provincia y ratificado mediante Decreto N° 554/2020 se solicita la siguiente información:

- a) ¿Se ha emitido algún acuerdo de préstamo al día de la fecha?
- b) ¿qué cantidad de beneficiarios estiman que gozarán de la presente línea de crédito?
- c) ¿cuál es el plazo de otorgamiento del préstamo contado a partir de la presentación de los requerimientos solicitados por el Banco a los potenciales beneficiarios?

**Respuesta:**

De acuerdo al Convenio N 19774 ratificado por el Decreto 554/2020, la Asistencia Financiera es otorgada por el Ministerio de Producción. Por tal motivo, nuestra función es, solamente, de Agente Financiero no otorgante, atendiendo las solicitudes de dicho Ministerio realizando solamente acreditación y cobranza de las asistencias.

2º). – Respecto a la Línea de crédito para el pago de salarios (con tasa del 24%, plazo de 6 meses y periodo de gracia de 60 días) anunciado por el Señor Gobernador se solicita se informe si el mismo se encuentra disponible. En ese caso: ¿Cuántos son los solicitantes y cuántos fueron otorgados?

**Respuesta:**

Quiero destacar que desde el punto de vista operativo el Banco diseñó una agresiva política de difusión y atención de los potenciales demandantes de estas líneas simplificando su acceso.

Las mismas, que se encuentran habilitadas y totalmente vigentes y disponibles, son las que se explicitan a continuación, destacándose que las solicitudes recibidas fueron atendidas sin excepción.

**LÍNEA DE CREDITOS PARA EL PAGO DE HABERES – GARANTÍA FOGAR**

Plazo 12 meses, TNA 24 %, 3 meses de gracia total.

Se abonan hasta 1 nómina de sueldo bruto por mes, privilegiando acreditación en cuenta de los empleados.

**Total \$39.045.000.- 46 empresas.**



**PRESIDENCIA**

• **LINEA DE CREDITO PARA EL PAGO DE HABERES – SOLA FIRMA, PROPIA DEL BTF**

Plazo 6 meses, TNA 24%, 3 meses de gracia total. Se asiste por hasta 2 nóminas de sueldo en 2 desembolsos, considerando Abril y Mayo.

Total \$18.270.000.- 26 clientes

**Total de clientes asistidos 72 por un monto de \$57.315.000.-**

3º). – Cuántos son los solicitantes de la LÍNEA DE CRÉDITO ESPECÍFICA para cubrir los cheques rechazados librados con vencimientos del 16 de marzo al 16 de abril y, en su caso, cuántos fueron otorgados; a su vez, si dicha medida se extenderá a causa de la extensión del aislamiento.

**Respuesta:**

Hasta el momento no se han registrado pedidos para la asistencia por esta línea.

Se puede interpretar que, dada la coyuntura, hasta tanto no se advierta el fin del aislamiento y la forma y momento en que se reactivara cada sector comercial, no se reestructurarán estos cheques atento a que se mantiene la incertidumbre respecto al momento en que se retomará la actividad.

No obstante se han dado créditos con líneas propias para capital de trabajo que el cliente bien pudo haber dado destino puntual a algunos tenedores de cheques rechazados.

La línea propia que poseemos y la cantidad de asistencias brindadas, es la siguiente:

• **LINEA DE Préstamo para Capital de Trabajo – Propia del BTF**

**Liquidado \$9.545.000.- 25 clientes**

• **NUEVOS OTORGAMIENTOS DE CRÉDITO**

Desde el inicio de la crisis sanitaria se dieron de alta 47 calificaciones de crédito por \$38.477.000.- para micro y pequeñas empresas, considerando el límite de nuestra asistencia simplificada por hasta 1 millón de pesos. Y se suman 6 asistencias más por el método de análisis tradicional por \$21.166.000 adicionales. **Total de nuevos límites de crédito \$59.643.000, para 53 clientes.**

4º). – Cuántos son los beneficiarios de la Línea de asistencia especial para monotributistas clientes del Banco de Tierra del Fuego.

**Respuesta:**

Hasta la fecha, la asistencia a Monotributistas es 1(una) Operación por \$ 400,000,00

Respecto de esta línea se destaca que el banco diseñó antes que la operatoria Nacional la línea para monotributistas, que luego por lineamiento del Ejecutivo Nacional propone una opción que mejora las condiciones que nuestro banco no puede igualar, como el caso de tasa 0, por ende entendemos que esta línea de crédito se canalizará mayoritariamente por la operatoria nacional.

No obstante se puede complementar con la nuestra dado que el monto máximo de la asistencia enmarcada en la norma nacional es de \$ 150.000.- y la del BTF, si bien en otras condiciones, asiste hasta dos posiciones de la base declarada de la categoría.

**PRESIDENCIA**

5º). – Respecto a la Línea de préstamos pre-calificados por canales electrónicos para los que acrediten en sueldo en el banco y hasta el monto de \$160.000 ¿Cuántos han sido otorgados al día de la fecha?

**Respuesta:**

Al día de la fecha se han otorgado en concepto de Préstamos por Canales Electrónicos 393 Operaciones por un monto de \$ 14.170.000,00.

6º). – Otra de las medidas anunciadas por el Gobernador es la Asistencia para empleados públicos para reestructuración de deudas con tarjeta de crédito y entidades financieras ¿Cuántos empleados han solicitado el acceso a dicha línea de crédito? Se solicita esta información abierta por organismo del estado.

**Respuesta:**

Reestructuración de deuda Empleados Públicos 7 Operaciones por un monto de \$ 1.334.548,02.

Empleados Municipales 1 Op. \$ 97.900,00.

Cancelación deudas Empleados Públicos y Jubilados 22 Operaciones por un monto de \$ 6.226.233,84

Detalle por Ente:

DPOSS	2
Humedos-Gobierno Provincial	3
Secos-Gobierno Provincial	11
Aref	2
CPSPTF Pasivos	2
DPP	3
Mun. Rio Grande	2
Mun. Ushuaia	2
Policia Provincial	2
Sat – GobPcial	1

Sobre esta línea en particular es importante señalar que a pocos días de su lanzamiento se impuso el asilamiento obligatorio. Eso determinó que el Banco no atendiera al público excepto algunas actividades esenciales. Reiniciada acotadamente la operatoria con turno tampoco se pudo avanzar dado que las financieras o empresas prestatarias mantienen sus oficinas cerradas y por ende los deudores no pueden recabar de las mismas la certificación de los saldos de deudas que deben cancelar, lo que impide que el banco conozca la información para el análisis y formalización del crédito.

7º). – Considerando que las medidas anteriores tienen como alcance sólo a la población que opera con el Banco o quienes cobran su sueldo allí ¿Qué herramientas de financiamiento se están brindando para quienes no reúnen esta condición?

**Respuesta:**



**PRESIDENCIA**

Se definió en principio, dada la dimensión de nuestra entidad, atender a los clientes propios y en la medida de nuestras posibilidades, tanto de estructura con atención crítica (mínima) autorizada por el BCRA, como así también la liquidez propia, viabilizar la atención al resto de la población económicamente activa. En la medida que la capacidad prestable del Banco lo permite, ese segmento de clientes es asistido con líneas propias del banco que si bien no consideran estas tasas y condiciones diferenciales, siempre han estado varios puntos por debajo de la oferta de la banca privada.

En el entendimiento de haber respondido todas las preguntas realizadas, la saludo atentamente, quedando a vuestra disposición.



Lic. Carlos Rafael Fernández  
PRESIDENTE  
Banco de Tierra del Fuego